

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: SIN LÍMITES/ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700034839 de 2024

CONTRATISTA: SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO de 2024

VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.232.589

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.008.576

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período relacionado:

Obligaciones Contractuales Específicas:

Obligación N. 1: Realicé el planeador de actividad física adaptada mes de mayo de 2024 con los grupos cargados a mi oferta de servicios: el cual se cargó a la plataforma SHAREPOINT de acuerdo con los lineamientos de la coordinación de la estrategia. En donde se elabora de acuerdo con el plan Metodológico técnico y social de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Obligación N. 2: Apoyé el registro y control de asistencia del mes de abril de los grupos: SIN - 7 - 10 - TODLASDIS - 962- 974, SIN - 7 - 4 - TODLASDIS - 997- 1002- 1004, SIN - 7 - 4 - SEMDEFUT - 998; cargados a mi oferta de servicios sistematizando la asistencia en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el INDER.

Obligación N. 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio que solicitó la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad, los cuales fueron:

- *Informe mensual de logros y dificultades de abril, diligenciado por medio del link dispuesto desde el INDER.*
- *Informes de Habilidades para la vida y Actividades de la vida diaria cargado en la carpeta Digital SHAREPOINT.*

Obligación N. 4: Reporte a la Entidad, informando a quienes corresponda (supervisión, apoyo a la coordinación de estrategia y apoyo a la gestión territorial), mediante la utilización del formato de novedades establecido, cualquier situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de la oferta, y aplicar los protocolos existentes para la actuación en caso de incidentes y accidentes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Durante el periodo no se presentaron accidente ni incidentes durante la prestación del servicio.

Obligación N.5: Apoyé la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de la estrategia, durante el mes de abril en la comuna 4 Y 10 con acompañamiento de la gestión territorial en:

Revisión de los espacios de la oferta de servicios de los puntos de atención cargados a mi oferta de servicios.

Obligación N. 6: Apoyé la actualización y verificación del inventario de la estrategia Sin Límites con el apoyo de la gestión territorial, cargados a mi oferta de servicios El inventario fue cargado a la plataforma SHAREPOINT.

Obligación N. 7: promoví el uso adecuado de la implementación deportiva y la ubicación en lugares adecuados durante el desarrollo de las clases, de los grupos: SIN - 7 - 10 - TODLASDIS - 962- 974, SIN - 7 - 4 - TODLASDIS - 997- 1002- 1004, SIN - 7 - 4 - SEMDEFUT - 998 cargados a mi oferta de servicios, y la conservación de los espacios destinados a la atención de la oferta mediante charlas grupales donde se hacen reflexiones frente al cuidado y uso de estos Así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta a través de charlas grupales en donde se realizan reflexiones frente el cuidado y el buen uso de los mismos.

Obligación N. 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, realizando la difusión permanente y motivando la participación a las clases a través de medios como el mensaje de texto, uso de habladores, difusión por grupos de WhatsApp, convocatoria y promoción de la oferta institucional presencial en la comunidad y otras herramientas que se consideren necesarias, también registrando los usuarios nuevos y antiguos en los grupos, además registré la asistencia de manera puntual en la plataforma SIMON 2.0 conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

Obligación N. 9: Dirigí las sesiones de clase de actividad física adaptada en los grupos SIN - 7 - 10 - TODLASDIS - 962- 974, SIN - 7 - 4 - TODLASDIS - 997- 1002- 1004, SIN - 7 - 4 - SEMDEFUT - 998; cargados a mi oferta de servicios conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia plasmados en la guía metodológica y desarrollados a través del planeador de clases.

Obligación N.10: Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones Inder en eventos convocados por otras entidades, dentro o fuera del municipio, y que tengan relación con el objeto contractual. Para este caso apoyé y convoqué usuarios a la celebración del día Mundial de Actividad Física en la unidad deportiva de Belen.

Obligación N.11: Apoyé las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto

contractual articulación INDER Medellín - Especial Olimpycs Colombia, inscripciones y desarrollo de las competencias de fútbol.

Obligación N.12: Asistí a las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo y la supervisión, donde se desarrollan temas institucionales o relacionados con la prestación del servicio. Durante este periodo participé en las siguientes reuniones:

- Fecha y lugar: **01 de abril 2024**, Sala de Prensa. Hora: 2:00 pm a 4:40 pm Temas específicos de la estrategia, Desarrollo de las competencias de SPECIAL OLYMPICS.
- Fecha y lugar: **26 de abril 2024**, Sala de Prensa. Hora: 8:00 am a 4:00 pm Tema: asuntos relacionados de la estrategia.

Obligación N.13: Apoyar las jornadas de construcción, socialización y actualización de herramientas pedagógicas y metodológicas, requeridas para la Estrategia.

Para este periodo esta obligación no aplica.

Obligación N.14: Durante el periodo apoyé la gestión administrativa de la estrategia, conforme a las orientaciones de la supervisión, las cuales fueron:

- *Convalidé y ajustes en la oferta de servicios individual, cupos disponibles de los 8 grupos, en la carpeta Digital SHAREPOINT.*
- *Cargar los honorarios de abril de 2024, en la plataforma SECOP II.*
- *Diligencé la encuesta a colaboradores del Inder Medellín, relacionada con el plan empresarial de movilidad sostenible desde el link enviado por la supervisión.*

Obligación N. 15: Durante el periodo apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, articulándome, utilizando metodologías de tips, charlas cortas, dinámicas y prácticas, con el módulo social de sostenibilidad (prácticas de estilo de vida saludable y cuidado del medio ambiente)

Obligación N. 16: En desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me abstuve del manejo de dineros y/o desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación N. 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. **Para este periodo esta obligación no aplica.**

Obligación N. 18: Apoyar la evaluación de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orientar a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD). **Para este periodo esta obligación no aplica.**

Obligaciones Contractuales Generales:

Obligación No. 10: En el cumplimiento de sus obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa, profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres. Esta obligación se cumple, Asistiendo de manera puntual a todos los puntos de atención, realizando actividades con diferentes posibilidades de movimiento de acuerdo con las capacidades y habilidades de los usuarios, fomentando la formación en valores. brindándoles un trato digno y respetuoso, En términos generales cumpliendo con todos los requerimientos y obligaciones contractuales para una adecuada prestación del servicio

Obligación No. 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL. Para este período, esta obligación no aplica.

Obligación No. 20: Desarrollar las actividades objeto del contrato mediante "gestión casa" y los medios virtuales implementados por la Entidad; además del uso de tecnologías de la información y comunicaciones, acudiendo a canales institucionales, transmisiones en vivo, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar las diferentes actividades contractuales y los procesos que se surten al interior del Instituto con motivo del contrato. Para este período, esta obligación no aplica.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 hasta el 30 de abril del 2024

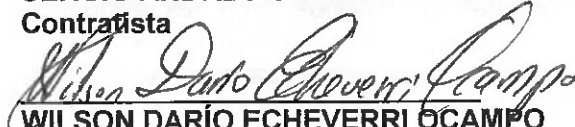
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de **CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$ 4.008.576)** soportado en la cuenta de cobro No. 02 - 2024, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 06 días del mes de mayo del año 2024.



SERGIO ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL
Contratista



WILSON DARÍO ECHEVERRI OCAMPO
Supervisor



SILES GABRIEL ZAPATA ORTIZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 02 DE 2024
Ciudad y Fecha: Medellín 06 de mayo de 2024

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
Sergio Andres Giraldo Aristizábal
C.C. 1036423355 DE Cocorná

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.008.576)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA SIN LÍMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, *correspondiente al periodo Del 01 al 30 de abril de 2024, de acuerdo al contrato No. 6700034839 de 2024.*

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Favor consignar en cuenta de ahorros **No. 93355509212** en la entidad bancaria Bancolombia.

Sergio Giraldo
Sergio Andres Giraldo Aristizábal
Nombre completo
C.C. 1036423355
Dirección: Carrera 53 # 13ª sur 51
Cel. / tel.: 3014227843
Email: Sergio_giraldo80132@elpoli.edu.co

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1036423365	SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL	cra 53a 13a sur 51	2657652	sergio_giraldob0132@epoli.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			ANTIOQUIA	ITAGUÍ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
76381372	23/04/2024		30/04/2024	76878716	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N			\$22.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
									Total a Pagar

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización
14-11	ARL SURA	890903790-5	22.000	No. Autorización	Valor	22.000	19	400	22.400
									Total a Pagar

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, JRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	0	0	0	0
Pensión	0	0	0	0
Riesgos Laborales	1	22.000	22.400	22.400
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	1	22.000	22.400	22.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1038423395	SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL	cra 53n 13a sur 51	2567562	sergio_giraldo80132@elcol.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	ITAGUÍ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
76381372	23/04/2024				1	0
PERIODO BALD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	N	30/04/2024	76676716	\$22.400	

[illegible]